



140-296

Manizales, doce (12) de mayo de 2026

PARA: **CATALINA NARANJO HERNANDEZ**  
Líder de asuntos ambientales

**EDISON FABIAN SIERRA**  
Area técnica

DE: **DAYANA ROJAS PARRA**  
Profesional de Contratación

ASUNTO: Análisis Jurídico Solicitud Publica de Ofertas SPO-270-GENSA-2026-LG

Cordial saludo,

Respetuosamente remito el resultado del análisis jurídico de la propuesta presentada en el marco de la Solicitud Única de Ofertas del asunto, cuyo objeto es: *“contratar los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual, de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, la planta de tratamiento de agua residual no doméstica de las escorrentías del patio de carbón adicionalmente limpieza, así como la evacuación y disposición final de lodos del sistema de alcantarillado en la central termoeléctrica de Paipa departamento de Boyacá”*.

Consideraciones:

- El 27 de abril de 2026, se dio apertura al trámite de la SPO-270-GENSA-2026-LG
- En virtud de lo establecido en el cronograma del proceso, la fecha máxima para la entrega de propuestas y el cierre de la convocatoria se fijó para el ocho (08) de mayo de 2026 a las 10:00 a.m
- Conforme consta en el numeral 8.2. de las Condiciones Especiales de Contratación, podrán participar en forma independiente, personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que en esta sección se indican. No serán aceptables para análisis, aquellas propuestas que estén conformados por quienes, tengan o hayan tenido demandas o litigios en curso en contra de GENSA S.A. E.S.P., o hagan parte de una reclamación en proceso en contra de esta, o a quienes se les haya liquidado unilateralmente un contrato por parte de la entidad.
- Además de lo anterior, se estableció en la Condición Especial de Contratación la asistencia a la visita técnica obligatoria, la cual fue cumplida oportunamente por los oferentes en el marco de la convocatoria pública SPO-270-GENSA-2026-LG
- Así entonces, el día dispuesto para el cierre fue allegada de manera virtual dos propuestas conforme se relacionan a continuación:

OFERENTE	N° DE FOLIOS	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	HORAY FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
<b>DISIN S.A.S</b>	69	El valor de la oferta asciende a la suma de \$192.501.000 incluido IVA	Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular 10030027703001 expedida por SEGUROS BOLIVAR el 07/05/2026 por la suma de \$19.250.100	08/05/2026 09:24 a.m.
<b>KRESKY S.A.S</b>	106	El valor de la oferta asciende a la suma De \$188.790.000 incluido IVA	Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular 21-47-101059676 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el 05/05/2026 por la suma de \$16.240.000	08/05/2026 09:36 a.m.

Mencionado lo anterior, se procede a verificar los requisitos relacionados en el numeral 9.1 de las Condiciones Especiales de Contratación denominada "**CAPACIDAD JURÍDICA**", de la propuesta presentada, así:

<b>PROPUESTA #1 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S</b>
<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
9.1.1.	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p>La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1 y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.</p> <p>En el caso de figuras asociativas aplica la exigencia para el representante de estas</p>	01 al 04	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por <b>JORGE ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ</b>, como Representante Legal, según página 5 del Certificado de Existencia y Representación Legal</p>
9.1.2.	<p><b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</b></p> <p>Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente</p>	06	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía <b>JORGE ENRIQUE SANCHEZ MARTINEZ</b>, como Representante Legal.</p>

<b>PROPUESTA #1 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S</b>
<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
	la propuesta en nombre y representación del oferente.		
<b>9.1.3.</b>	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b></p> <p>El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud Pública de oferta.</p> <p>En caso de oferentes que sean Mipymes y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la Solicitud Publica de Ofertas SPO-270-GENSA-2026-LG</p> <p>Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía.</p>	07 al 20	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta en formato original Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular 10030027703001 expedida por SEGUROS BOLIVAR el 07/05/2026, con el amparo de seriedad de la oferta, cuyo tomador y/o Garantizado <b>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.</b> y el ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO es GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P, con una vigencia comprendida entre el 08/05/2026 y hasta el 07/07/2026 y un valor asegurado de \$19.250.100</p>

<b>PROPUESTA #1 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S</b>
<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
9.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p> <p>Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. <b>(Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</b></p> <p>En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>	21 a 29	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, del seis (06) de mayo de 2026, con código de verificación A26907283CBC47 Y matrícula mercantil vigente y actualizada a 2026,</p> <p>Duración hasta el 21 de junio del 2050 y objeto social acorde al proceso público de contratación. Así mismo, la sociedad no reporta control societario alguno.</p> <p>Según consta en las páginas N° 4 Y 5 del documento, el representante legal, no tiene restricciones de contratación respecto a las cuantías y operaciones. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar <i>todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social (...)</i>”.</p>
9.1.5.	<p><b>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</b></p> <p><u>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado</u></p>	30 al 34	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta CERTIFICADO suscrito por el Revisor fiscal Inscrito en el folio 7 del certificado de existencia y representación legal DAVID GONZALEZ SERRANO, presenta documentos de certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional, así como su respectiva cédula de ciudadanía.</p> <p>Se debe subsanar la siguiente documentación:  1.Fotocopia de la cedula de ciudadanía de  2.Fotocopia de la Tarjeta Profesional</p>

<b>PROPUESTA #1 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.S</b>
	<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
	con dichos aportes. El documento deberá estar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado <u>vigente</u> de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado.		3.Certificado vigente de la junta de contadores que no ha sido sancionada quien funge como revisor fiscal inscrita del certificado de existencia y representación legal.  Presento, subsano y cumplió
9.1.6	<b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.</b>  La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.	35 al 36	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM del Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC,
<b>NOTA:</b> GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.		<b>SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE</b>  Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados consultados hacen parte integral de la evaluación jurídica se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.	

<b>PROPUESTA #2 KRESKY S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>KRESKY S.A.S</b>
	<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
9.1.1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b>  La carta deberá ser elaborada y presentada en los términos del ANEXO N.º 1 y deberá ser firmada por el oferente, si es el caso, por el representante legal de la compañía o por quien acredite estar legalmente autorizado para ello.	01 al 03	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b>  El Proponente allega –ANEXO N°01- Carta de Presentación de la Oferta suscrita por <b>ANDRES CAMILO MEJIA RUIZ</b> , como Representante Legal, según página 5 del Certificado de Existencia y Representación Legal

<b>PROPUESTA #2 KRESKY S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>KRESKY S.A.S</b>
	<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
	En el caso de figuras asociativas aplica la exigencia para el representante de estas .		
9.1.2.	<p><b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.</b></p> <p>Se debe anexar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien presente la propuesta en nombre y representación del oferente.</p>	04	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El proponente aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de <b>ANDRES CAMILO MEJIA RUIZ</b>, como Representante Legal.</p>
9.1.3.	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b></p> <p>El oferente deberá presentar a favor de GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P., en formato entre Entidades Particulares, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual debe ser presentada en original o equivalente junto con la oferta.</p> <p>El oferente debe presentar el correspondiente recibo o constancia de pago de la prima (Subsanable siempre que se haya aportado la garantía).</p> <p>La garantía de seriedad se constituirá por un valor igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del día fijado para el cierre de la solicitud Pública de oferta.</p> <p>En caso de oferentes que sean Mipymes y/o emprendimientos de mujeres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y al Decreto 1860 de 2021 el 8% del valor de la oferta, por el término de sesenta (60) días calendario</p>	13 al17	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta en formato original Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular 21-47-101059676 expedida por SEGUROS DEL ESTADO el 07/05/2026, con el amparo de seriedad de la oferta, cuyo tomador y/o Garantizado <b>KRESKY S.A.S.</b> y el ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO es GESTIÓN ENERGETICA S.A. E.S.P, con una vigencia comprendida entre el 08/05/2026 y hasta el 10/08/2026 y un valor asegurado de \$16.240.000 equivalentes al 8% del valor de la oferta.</p>

PROPUESTA #2 KRESKY S.A.S.			
9.1	CAPACIDAD JURÍDICA		KRESKY S.A.S
	SPO-270-GENSA-2026-LG	FOLIOS	SOPORTE
	<p>contados a partir del día fijado para el cierre de la Solicitud Publica de Ofertas SPO-270-GENSA-2026-LG</p> <p>Si el cierre se llegare a prorrogar, el oferente se obliga a reajustar la vigencia de la garantía de seriedad. Se deberá anexar el correspondiente recibo de pago de la garantía.</p>		
9.1.4	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b></p> <p>El oferente deberá aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL o su equivalente, emitido por la Cámara de Comercio del domicilio social o su equivalente, expedido con fecha no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de esta solicitud de oferta. Documento que debe ser presentado según la característica legal del proponente.</p> <p>Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente de fecha anterior al cierre, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y para firmar el contrato hasta por el valor de la oferta. <b>(Subsanable siempre y cuando la autorización aportada tenga fecha de emisión anterior al cierre).</b></p> <p>En dicho Certificado, se deberá poder establecer que la duración de la persona jurídica que presente la oferta, sea igual o mayor a la duración del contrato más el tiempo que dure su liquidación más tres (3) años adicionales.</p>	5 al 12	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTA, del veintitrés (23) de abril de 2026, con código de verificación A26836288582CE Y matricula mercantil vigente y actualizada a 2026.</p> <p>Su termino de Duración es indefinido. Así mismo, la sociedad no reporta control societario alguno.</p> <p>Según consta en la página N°5 del documento, el representante legal, no tiene restricciones de contratación respecto a las cuantías y operaciones. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar <i>todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social (...)</i>”.</p>

<b>PROPUESTA #2 KRESKY S.A.S.</b>			
<b>9.1</b>	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>		<b>KRESKY S.A.S</b>
<b>SPO-270-GENSA-2026-LG</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>SOPORTE</b>
9.1.5.	<p><b>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.</b></p> <p>Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, <u>donde conste que, durante los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.</u> El documento deberá estar suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, adjuntando del Revisor Fiscal la fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado <b>vigente</b> de la Junta Central de Contadores que no ha sido sancionado.</p>	30 al 34	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta ANEXO N°4 del Pliego de Condiciones suscrito por ANDRES CAMILOMEJIA RUIZ, como Representante Legal, certifica el pago de aportes de seguridad social durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles al momento de la presentación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>
9.1.6	<p><b>CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM.</b></p> <p>La persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica proponente, deberá adjuntar junto con su propuesta el CERTIFICADO REDAM en los términos de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Reglamentario 1310 de 2022.</p>	35 al 36	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente aporta CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM del Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC,</p>
<p><b>NOTA:</b> GENSA consultará las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, penales y de medidas correctivas, entre otros con el objeto de verificar que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con GENSA, así mismo, en la verificación de documentos dará cumplimiento a las normas en materia de anti trámites.</p>		<p><b>SE CONSULTAN POR PARTE DE GENSA Y CUMPLE</b></p> <p>Se consultaron las bases de datos de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas, sin encontrar reportes negativos por este concepto. Los certificados consultados hacen parte integral de la evaluación jurídica se anexan a la carpeta del presente proceso contractual.</p>	

**OBSERVACIONES:**

**CONCLUSIÓN:**

Se habilitan jurídicamente las propuestas presentadas por **KRESKY S.A.S Y DISIN S.A.S.**, y por lo tanto podrá ser evaluada en su aspecto técnico-económico por quien haya sido designado para ese efecto. Lo anterior, por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de selección SPO-270-GENSA-2026-LG

Atentamente,



**DAYANA ROJAS PARRA**  
Profesional Área de Contratación



GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

DAAS 052-2026

Paipa, 12 de mayo de 2026

PARA: Dayana Rojas Parra  
Profesional contratación

Andrea Del Pilar Gómez Cano  
Líder de contratación de GENSA

DE: Catalina Naranjo Hernández  
Líder de Asuntos Ambientales

Edison Fabian Sierra Castiblanco  
Profesional de Gestión ambiental

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-270 –GENSA – 2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-270-GENSA-2026-LG** cuyo objeto es *“contratar los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo anual, de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, la planta de tratamiento de agua residual no doméstica de las escorrentías del patio de carbón adicionalmente limpieza, así como la evacuación y disposición final de lodos del sistema de alcantarillado en la central termoeléctrica de Paipa departamento de Boyacá”*.

Los oferentes KRESKY S.A.S Y DISIN S.A.. presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante memorando código: 140-296-2026 de la evaluación jurídica, se concluyó que:

*“Se HABILITAN JURIDICAMENTE las propuestas presentadas por **KRESKY S.A.S Y DISIN S.A** por cumplir con las condiciones jurídicas establecidas en el proceso de contratación.”*

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		KRESKY S.A.S	DISIN S.A																					
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones																					
<p><b>6. RECURSOS DISPONIBLES</b></p> <p><b>10.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</b></p>	<p>- El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1327 y 1328 por valor de Doscientos tres millones de pesos (\$203.000.000) COP</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número CDP</th> <th>Valor</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1328</td> <td>165.000.000</td> <td>Mantenimiento planta de tratamiento de agua doméstica y planta de tratamiento de agua no doméstica y mantenimiento sistema de alcantarillado central termoeléctrica de Paipa</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>38.000.000</td> <td>Evacuación lodos sistema de alcantarillado termopaipa</td> </tr> </tbody> </table> <p>- La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidades de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.</p>	Número CDP	Valor	Concepto	1328	165.000.000	Mantenimiento planta de tratamiento de agua doméstica y planta de tratamiento de agua no doméstica y mantenimiento sistema de alcantarillado central termoeléctrica de Paipa	1327	38.000.000	Evacuación lodos sistema de alcantarillado termopaipa	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>-De acuerdo con el numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es de \$203.000.000. La oferta presentada asciende a \$188.790.000, IVA incluido, por lo cual cumple con la disponibilidad presupuestal establecida.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número CDP</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1328</td> <td>153.450.000</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>35.340.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>- El oferente presenta el Anexo 3 conforme a lo exigido en el pliego, dando cumplimiento a este requisito</p>	Número CDP	Valor	1328	153.450.000	1327	35.340.000	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>-De acuerdo con el numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es de \$203.000.000. La oferta presentada asciende a \$192.501.000, IVA incluido, por lo cual cumple con la disponibilidad presupuestal establecida.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número CDP</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1328</td> <td>154.659.000</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>37.842.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>-El oferente presenta el Anexo 3 conforme a lo exigido en el pliego, dando cumplimiento a este requisito</p>	Número CDP	Valor	1328	154.659.000	1327	37.842.000
Número CDP	Valor	Concepto																						
1328	165.000.000	Mantenimiento planta de tratamiento de agua doméstica y planta de tratamiento de agua no doméstica y mantenimiento sistema de alcantarillado central termoeléctrica de Paipa																						
1327	38.000.000	Evacuación lodos sistema de alcantarillado termopaipa																						
Número CDP	Valor																							
1328	153.450.000																							
1327	35.340.000																							
Número CDP	Valor																							
1328	154.659.000																							
1327	37.842.000																							
<p><b>8.2. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA- CONOCIMIENTO DE LOS LUGARES OBJETO DE EJECUCIÓN. (NO SUBSANABLE)</b></p>	<p>Los oferentes deberán anexar en su oferta las certificaciones de visita expedidas por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., donde conste que realizaron las visitas al sitio de ejecución de los trabajos, las cuales son requisitos No Subsanables para considerar y evaluar la oferta.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>La oferente anexa a su oferta la certificación de visita expedida por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., en la que consta la realización de la visita al sitio de ejecución de los trabajos</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente anexa a su oferta la certificación de visita expedida por el colaborador designado por GENSA S.A. E.S.P., en la que consta la realización de la visita al sitio de ejecución de los trabajos</p>																					

		KRESKY S.A.S	DISIN S.A
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
<p><b>9.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. (Anexo 2)</b></p>	<p>El oferente debe presentar certificados que demuestren su experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Publica de Ofertas que haya realizado en los últimos cinco (5) años y hayan sido terminados a satisfacción; cuyas cuantías sumadas sean iguales o superiores a la presente solicitud</p> <p>En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, se deberá anexar la certificación y copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>. El oferente en el Anexo 2 presenta tres certificaciones de contratos que acreditan experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, ejecutados en los últimos cinco (5) años, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones. La sumatoria de la experiencia acreditada es superior al 100% del valor de la propuesta económica.</p>	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente en el Anexo 2 presenta cinco certificaciones de contratos que acreditan experiencia en trabajos relacionados con el objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, ejecutados en los últimos cinco (5) años, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones. La sumatoria de la experiencia acreditada es superior al 100% del valor de la propuesta económica</p>
<p><b>9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</b></p>	<p>La oferta presentada por el proponente deberá incluir una propuesta técnica detallada que describa la metodología, recursos y actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente solicitud.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta la propuesta técnica detallada que describe detalladamente la metodología, recursos y actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente solicitud</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p>El oferente presenta la propuesta técnica detallada que describe detalladamente la metodología, recursos y actividades necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto de la presente solicitud</p>

		KRESKY S.A.S	DISIN S.A
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
11.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	<p>Con las ofertas habilitadas jurídica, y técnicamente, se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 60 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 40 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p>	<p>Se realiza la revisión de la oferta económica y no se evidencian errores. En consecuencia, se asigna el puntaje de acuerdo al pliego de condiciones: GENSA S.A. E.S.P. otorgará cien (100) puntos al proponente que oferte el menor precio total, conforme al Anexo N.º 4, en el cual se debe presentar una oferta económica integral acorde con lo solicitado.</p> <p>:</p> <p><b>PUNTAJE: 100 PUNTOS</b></p>	<p>Se realiza la revisión de la oferta económica y no se evidencian errores. En consecuencia, se asigna el puntaje de acuerdo al pliego de condiciones: GENSA S.A. E.S.P. otorgará sesenta (60) puntos al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al ANEXO N.º 4, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p><b>PUNTAJE: 60 PUNTOS</b></p>

		KRESKY S.A.S	DISIN S.A
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada a la Condición Especial de Contratación. Se considera ajustada la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente documento o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud pública</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en los términos de referencia, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud pública</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación</p>	LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.	LA PROPUESTA ES ACEPTADA. NO HAY NINGÚN MOTIVO DE RECHAZO.

		KRESKY S.A.S	DISIN S.A
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
17.1 FORMA DE PAGO:	<p>Hasta el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato</p> <p>Los pagos se realizarán a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A. E.S.P, con el visto bueno del administrador de contrato.</p>	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
17.2 PLAZO:	<p>El plazo del contrato será hasta el quince (15) de junio de dos mil veintiséis (2026) y su ejecución se entenderá a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de inicio</p>	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

## ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez revisadas las ofertas técnicas presentadas por **KRESKY S.A.S Y DISIN S.A**, estas se consideran habilitadas en el aspecto técnico.

## EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por **KRESKY S.A.S** recibe una calificación de cien (100) puntos, por haber ofertado el menor precio total, de acuerdo con el Anexo N.º 4. y a lo establecido en el pliego de condiciones.

Por su parte, la oferta económica presentada por **DISIN S.A** recibe una calificación de sesenta (60) puntos, por haber ofertado el segundo menor precio total, conforme al Anexo N.º 4 y a lo establecido en el pliego de condiciones.

## CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa **KRESKY S.A.S** cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y obtiene 100 puntos en la evaluación económica. En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de contratación y adjudicar el contrato al proveedor antes mencionado, por un valor de Ciento ochenta y ocho millones setecientos noventa mil (\$188.790.000), IVA incluido de \$ 30.142.941

Atentamente,



Catalina Naranjo Hernández  
Líder de Asuntos Ambientales



Edison Fabian Sierra Castiblanco  
Profesional Gestión Ambiental